



V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4072 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de julio de 2010, del Director, recaída en el expediente FD-3/10, que declara resuelta y sin efecto la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de Viviendas Jinámar III, bloque 13, piso 9, letra A, LP-820/402, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por fallecimiento de su adjudicataria Dña. Amparo Vega Díaz.*

Encontrándose en ignorado domicilio personas que pudieran considerarse interesadas en relación a la adjudicación de la vivienda de protección oficial de promoción pública que a continuación se cita, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

RESUELVO:

Declarar resuelta y dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de Viviendas Jinámar III, bloque 13, piso 9, letra A, LP-820/402, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por fallecimiento de su adjudicataria Dña. Amparo Vega Díaz, y en consecuencia la disponibilidad de dicha vivienda.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de alzada ante la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, de conformidad con lo previsto en el artº. 21 del Decreto 152/2008, de 7 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Canario de la Vivienda (BOC nº 143, de 17.7.08), y en concordancia con lo previsto en los artículos 114.1 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2010.-
El Director, Jerónimo Fregel Pérez.